



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN

Documento de trabajo 2/2019

**REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
(2010-2016)**

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en su sesión de 2 de mayo de 2019, ha aprobado el “Documento de trabajo 2/2019, sobre la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón (2010-2016)”, que resume las actuaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de las CCAA como consecuencia de la reestructuración de su sector público.

Los trabajos sobre la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón (2010-2016) se han desarrollado por la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que regula las relaciones del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Adm. CA	Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón
Art.	Artículo
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
CEPA	Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Ministerio de Hacienda y Función Pública a partir de 4 de noviembre de 2016).
OCEX	Órganos de Control Externo
OISAL	Otras Instituciones sin ánimo de lucro
TRLHCA	Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

ÍNDICE
REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Alcance subjetivo	2
1.3. Alcance temporal	4
1.4. Trámite de alegaciones	4
2. CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN	8
3.1. Evolución del número de entes del Inventario de Entes del Sector Público Autonomático 2010-2016	8
3.2. Análisis del marco jurídico del proceso de reestructuración de la CA de Aragón	10
3.3. Cumplimiento de los objetivos del proceso de reestructuración del sector público	12
3.3.1. Sector público administrativo	13
3.3.2. Sector público empresarial	13
3.3.3. Resto del sector público	16
3.3.4. Hechos posteriores. Bajas en proceso	18
3.4. Funciones afectadas por la reestructuración	19
3.5. Destino de los activos y pasivos y del personal de las entidades dadas de baja	20
3.6. Efectos económicos de la reestructuración	22
ANEXOS	27
ANEXO 1: Inventario de Entes a 1 de julio de 2010	29
ANEXO 2: Inventario de Entes a 1 de enero de 2017	32
ANEXO 3: Altas y bajas por actualización del Inventario	35
ANEXO 4: Altas y bajas por reestructuración del Sector Público Autonomático	36
ANEXO 5: Bajas en proceso a 01-01-2017	37
ANEXO 6: Plan de reestructuración del sector público empresarial de 29 de noviembre de 2011	38
ANEXO 7: Efectos económicos de la reestructuración por entidades	41
ANEXO 8: Alegaciones recibidas	42

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas ha colaborado con el Tribunal de Cuentas y con los órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) en la realización de un informe de alcance nacional sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de las Comunidades Autónomas (CCAA) como consecuencia de la reestructuración del su sector público entre los ejercicios 2010-2016.

Las directrices técnicas y el programa de trabajo se elaboraron por el Tribunal de Cuentas que en estos documentos estableció los siguientes objetivos del informe:

1. Verificar que el proceso seguido para la extinción de entes se ajusta a la legalidad y planificación autonómica.
2. Examinar la necesidad originaria y, en su caso, el mantenimiento a través de otro órgano o ente autonómico de la actividad o función.
3. Analizar la repercusión económica de la medida extintiva, especialmente, en relación con el personal.
4. Verificar el destino de los activos y pasivos.

Los resultados del trabajo realizado por la Cámara de Cuentas se integrarán en un informe de ámbito nacional que aprobará el Tribunal de Cuentas.

1.1. Antecedentes

El Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante, CPFF) aprobó en 2010 el Acuerdo Marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013¹. En dicho acuerdo se establece que las CCAA deberán aprobar, en el plazo de tres meses desde su aprobación, un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativo y empresarial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

En 2012, el CPFF aprobó² constituir un inventario de entes públicos a partir de la información suministrada por las CCAA al Ministerio competente en materia de Hacienda (en adelante, MINHAP). En dicho acuerdo se hacía balance de las reestructuraciones llevadas a cabo entre 1/7/2010 y 1/7/2011 y se establecían nuevos compromisos para la reordenación del sector público autonómico:

- Suministro al MINHAP en el plazo de un mes de un cuestionario normalizado en el que se inventarían los entes integrantes de las CCAA.
- Remisión de los planes de reordenación actualizados en los que se recogiesen las medidas propuestas y los efectos esperados con dicho proceso.
- Remisión al MINHAP del conjunto de medidas previstas y adoptadas dirigidas a incrementar la eficiencia, así como las medidas tendentes a eliminar las duplicidades en la prestación de servicios públicos.

¹ Acuerdo 1/2010, de 22 de marzo de 2010

² Acuerdo 5/2012, de 17 de enero de 2012

El MINHAP, a la vista de la información recibida, podría formular a las CCAA las propuestas de actuación que resultasen convenientes e informaría trimestralmente al CPFF del cumplimiento de los planes de reordenación previstos por cada CA y del resto de medidas comunicadas.

En virtud de este Acuerdo, las CCAA remitieron al MINHAP sus planes de reordenación con el conjunto de actuaciones previstas y la cuantificación del impacto económico esperado de dichos procesos. Esta información ha sido publicada por el MINHAP en informes semestrales a partir del 1 de julio de 2011.

El 27 de julio de 2017, el CPFF acordó que el informe relativo al 1 de enero de 2017 sería el último que se elaborase, al considerarse cumplidos los mandatos de los acuerdos citados anteriormente.

Con estos antecedentes, en la reunión de la Comisión de Coordinación de CCAA entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX celebrada en Vitoria en octubre de 2016 se acordó realizar un informe individual por los diferentes OCEX y un informe global por parte del Tribunal de Cuentas que recogiera los resultados parciales de cada órgano de fiscalización en relación con los procesos de extinción de entidades dependientes de las CCAA como consecuencia de la reestructuración de su sector público. Los trabajos de campo de este informe se desarrollarían entre 2017 y el primer semestre de 2018.

1.2. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo de este informe se circunscribe a los entes dependientes de la Administración de la CA de Aragón que figuran en el “Inventario de Entes Dependientes de las CCAA” del MINHAP elaborado a partir de la información remitida por la Intervención General de la Administración de la CA de Aragón.³

Definición del ámbito subjetivo del inventario de entes:⁴

Integran el Inventario de Entes Dependientes de las CCAA las siguientes entidades:

- a) la Administración de la CA
- b) los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, agencias y demás entes públicos vinculados o dependientes de la Administración autonómica
- c) las universidades
- d) las sociedades mercantiles en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - que la participación, directa o indirecta, de la CA y demás entidades dependientes o vinculadas a la CA o participadas por ella en su capital social, sea, al menos, del 50 %
 - que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrantes o dependientes de la CA o participados por ella disponga de, al menos, la mitad de los derechos de

³ Se incluyen todos los entes que figuran en el inventario de entes de la CA Aragón, excepto los participados por varias CCAA que figuran registrados en el Inventario bajo el tipo “Multicomunidad”.

⁴ Art. 11 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, que desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 24 de julio de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- voto de la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de esta última.
- que cualquier órgano, organismo o sociedad mercantil integrantes o dependientes de la CA o participados por ella tenga derecho a nombrar o a destituir al menos, a la mitad de los miembros de los órganos de gobierno de la sociedad, bien directamente, bien mediante acuerdos con otros socios de ésta última
 - que el administrador único o al menos la mitad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad hayan sido designados en su calidad de miembros o consejeros por parte de la CA, organismo o sociedad mercantil dependientes de la CA o participados por ella
- e) los consorcios y las instituciones sin ánimo de lucro que estén controlados o financiados al menos al 50 % por alguno de los sujetos enumerados en las letras anteriores.

Señala, además, el art. 11 de la Orden HAP/2015/2012 que también se incluirán en el inventario de las CCAA las sociedades mercantiles u otros entes en los que participen los sujetos comprendidos en los apartados anteriores junto a otras Administraciones Públicas o entidades privadas, aun cuando la CA, individualmente considerada, no ostente una posición de dominio, directa o indirecta, sobre la sociedad o entidad participada, y siempre y cuando dicha entidad deba ser considerada pública debido a que esté controlada o financiada al menos en un 50 % por el sector Administraciones Públicas en su conjunto y una única Administración Pública no ostente una mayoría del control o financiación de la entidad.

Y asimismo, en todo caso, se añadirán las entidades que se encuentren incluidas en el subsector CCAA de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996.

Definición del ámbito subjetivo de la Cuenta General de la CA de Aragón:⁵

El ámbito subjetivo del inventario de entes de la CA de Aragón del MINHAP no coincide exactamente con el ámbito subjetivo de la Cuenta General de la CA de Aragón que la Cámara de Cuentas de Aragón fiscaliza cada año, que comprende las siguientes entidades:

- a) la Administración de la CA
- b) los organismos autónomos
- c) entidades de derecho público
- d) las empresas de la CA y otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la CA.

⁵ Art. 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración de los organismos públicos y de las empresas de la CA de Aragón, en relación con el Art. 84 y 85 de la TRLHCA de la CA de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 1/2000, de 29 de junio).

1.3. Alcance temporal

El ámbito temporal de este trabajo es el periodo comprendido entre el 1/7/2010 y el 1/1/2017, que son el punto de referencia inicial y final de los procesos de reordenación dispuestos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas .

De acuerdo con lo anterior, las referencias en los cuadros a 2010 deben entenderse referidas a datos de 1 de julio de dicho año y las referencias a 2017, a 1 de enero de ese ejercicio, lo que equivaldría a la situación a 31 de diciembre de 2016, final del periodo analizado.

1.4. Trámite de alegaciones

Los resultados de este trabajo se pusieron en conocimiento del Presidente del Gobierno de Aragón el 14 de marzo de 2019 para que pudiera formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerasen convenientes, de conformidad con lo que prevén las Directrices Técnicas del informe.

En el trámite de audiencia se ha recibido un escrito de alegaciones de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, cuyo contenido íntegro se reproduce en el Anexo 8 de este documento.

La principal alegación se refiere a la supresión de la limitación al alcance del trabajo que había impedido a la Cámara de Cuentas la revisión de los efectos económicos de las medidas de reestructuración.

Remitida a la Cámara de Cuentas junto con las alegaciones toda la documentación necesaria para su análisis y efectuadas las comprobaciones oportunas, se han aceptado las dos alegaciones formuladas y se han eliminado los párrafos correspondientes del documento.

2. CONCLUSIONES

1. En 2011, la CA de Aragón adoptó varias medidas de reordenación del sector público autonómico en cumplimiento del plan de racionalización de las estructuras del sector público aprobado por Acuerdo 1/2010 del CPFF, sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

Estas medidas se instrumentalizaron a través de las siguientes disposiciones y planes:

- Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial (posteriormente tramitado, aprobado y publicado en el ejercicio 2012 como Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.).
- Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial.
- Plan Estratégico de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (CEPA), aprobado el 22 de diciembre de 2011.

En relación con estos instrumentos de planificación, las principales incidencias, detectadas por la Cámara de Cuentas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2011, aprobado el 3 de julio de 2013, fueron las siguientes:

- No consta la aprobación del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial por el Gobierno de Aragón.
- No constan las medidas de control y seguimiento del Plan Estratégico aprobado por la CEPA.⁶

2. El proceso de reordenación del sector público, tras los acuerdos del CPFF 1/2010 y 5/2012, ha supuesto pasar de 121 entidades a 94 entidades entre julio de 2010 y enero de 2017 (incluidas las 8 bajas en proceso cercanas a su extinción definitiva en enero de 2017).

Se han producido 9 altas y 36 bajas de entes, que dan lugar a 27 bajas efectivas, principalmente, sociedades mercantiles (2 altas y 21 bajas). Es destacable también la baja del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), cuya actividad se ha integrado en el organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud (SALUD) que ha asumido los bienes, derechos, obligaciones y el personal del consorcio.

Las previsiones comunicadas al MINHAP por la CA de Aragón se han cumplido en un 61,30 % al cierre del periodo analizado, si tenemos en cuenta únicamente las bajas efectivas a 1 de enero de 2017, y hasta un 87,10 %, si se incluyen, además, las bajas en proceso muy próximas a la extinción en dicha fecha. Comparativamente con otras CCAA, la CA de Aragón es una de las que alcanza un porcentaje más alto en el cumplimiento de los objetivos.

3. Las áreas funcionales más afectadas por las bajas, según la clasificación CNAE, han sido las siguientes:
 - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (R)

⁶ Alegación 1. Párrafo modificado en virtud de alegación.

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A)
- Actividades administrativas y servicios auxiliares (N)

Sin embargo, muchas de las funciones de las entidades extinguidas siguen realizándose a través de otras entidades o departamentos de la Administración de la CA. Así, de las 27 bajas efectivas producidas, 12 corresponden a entidades cuyas funciones siguen realizándose por otros entes en el sector público autonómico.

4. Los datos relativos a los procesos de reordenación del sector público remitidos por la CA de Aragón al MINHAP se extraen de la información suministrada periódicamente por la CEPA, los departamentos del Gobierno de Aragón y el resto de entidades dependientes de la administración autonómica para actualizar el inventario de entes. Los datos se remiten de acuerdo con los formularios elaborados por el MINHAP, sin que la CA haya elaborado ninguna otra instrucción o formulario propio.
5. Los efectos económicos que han supuesto los procesos de reordenación del sector público autonómico, según se recoge en el informe de situación a 1/1/2017 del MINHAP, han sido los siguientes:
 - El proceso de reestructuración del sector público autonómico ha supuesto unos costes de 3,09 millones de euros (por indemnizaciones al personal y otros gastos) y unos ingresos de 1,85 millones de euros (por venta de participaciones y otros ingresos).
 - Se ha producido una reducción de personal de 121 efectivos, cuyo coste ascendía a 4,25 millones anuales.
 - El patrimonio resultante de la reestructuración atribuido a la Administración de la CA y otros entes autonómicos ha supuesto un incremento patrimonial de 49,38 millones de euros en las entidades receptoras.
 - Los ahorros que se han producido a lo largo del periodo 2010-2016 como consecuencia de la reestructuración del sector público han sido de 8,33 millones de euros acumulados.⁷

8

De la revisión efectuada por la Cámara de Cuentas se concluye que los importes de los efectos económicos comunicados al MINHAP por la CA de Aragón son razonables. Conviene advertir, no obstante, que el incremento patrimonial de 49,38 millones de euros se ha calculado considerando, únicamente, las cuentas individuales de la CEPA, no las consolidadas del grupo que encabeza esta sociedad. Este incremento se produce como consecuencia de la revalorización de inversiones financieras que se ha puesto de manifiesto en las operaciones de fusión, sin que se haya descontado la valoración de dichas inversiones antes de las operaciones de reestructuración.

⁷ **Nota:** Para calcular el ahorro acumulado en el periodo 2010-2016, la reducción de costes que se produce de un ejercicio a otro solo se computa una vez, aunque el efecto de dicha reducción se mantenga en los ejercicios siguientes.

⁸ **Alegación 2.** Párrafo suprimido en virtud de alegación.

Realizado este ajuste, el patrimonio resultante atribuido a la CEPA como consecuencia de los procesos de reestructuración ascendería a 22 millones de euros.

Sin embargo, si se toman en consideración las cuentas anuales consolidadas del grupo CEPA, las operaciones de reestructuración efectuadas no han generado ninguna variación patrimonial destacable.

6. Del análisis de las principales magnitudes económicas de la Cuenta General de la CA de Aragón (período 2010-2017), se concluye que el proceso de reordenación del sector público de la CA de Aragón ha servido, fundamentalmente, para simplificar el mapa de entidades mediante la reducción del número de entes. Casi la totalidad de los ahorros previstos se consiguen en una sola operación: la fusión de las sociedades SIRASA y SODEMASA para crear la nueva sociedad mercantil SARGA.

En el periodo 2010-2016, el contexto generalizado de crisis económica ha obligado a efectuar importantes recortes presupuestarios como consecuencia de la significativa reducción de ingresos, amortiguada con endeudamiento público que, a su vez, aumenta el gasto financiero por los intereses de la deuda. Analizados los datos de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2010 a 2017, se observan las siguientes variaciones:

- El número de efectivos se ha reducido en 2.010 trabajadores, principalmente, en el sector sanitario (1.285 efectivos menos en SALUD y CASAR) y en el ámbito de la Administración General (866 efectivos menos), seguidos de la CEPA (165 trabajadores menos). Sin embargo, el número de docentes aumentó en 540 efectivos. En 2017 se recupera el empleo público en todos los sectores (366 efectivos más en el sector sanitario, 232 más en la Administración General y 424 docentes más, según la nómina de diciembre de 2017).
- El activo agregado ha pasado de 8.115 millones de euros en 2010 a 7.691 millones de euros en 2016 y mejora en 2017.

3. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN

3.1. Evolución del número de entes del Inventario de Entes del Sector Público Autonómico 2010-2016

A 1 de julio de 2010, el número de entes del inventario era inicialmente de 105 entidades. Sin embargo, el inventario del sector público autonómico no era íntegro a esa fecha. Por ello, a lo largo del periodo analizado se producen movimientos de alta y baja como consecuencia de los trabajos de revisión y actualización llevados a cabo por la Intervención General de la Administración de la CA, que es la responsable de su mantenimiento. En concreto, se producen:

- Altas (entradas) en el inventario con posterioridad a 1 de julio de 2010, pero con efectos anteriores a esa fecha, de entes que cumplían las condiciones para formar parte del inventario a la fecha de inicio y de las que se ha tenido conocimiento con posterioridad.
- Bajas (salidas) del inventario de entidades que no debían formar parte del mismo en aplicación de los requisitos establecidos en la citada Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y que se han acreditado con posterioridad.

Como consecuencia de estas operaciones de regularización, el número correcto de entidades que debía figurar en el inventario a 1 de julio de 2010 era 121. Y este es el dato inicial que va a considerar por la Cámara de Cuentas a lo largo de todo el documento.

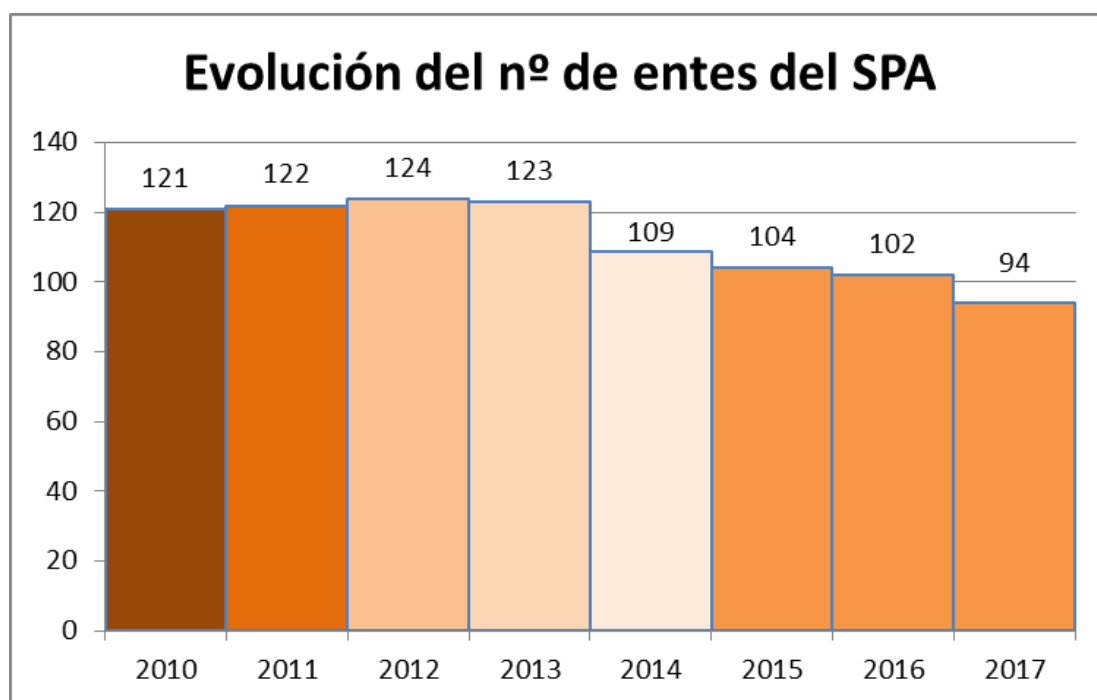
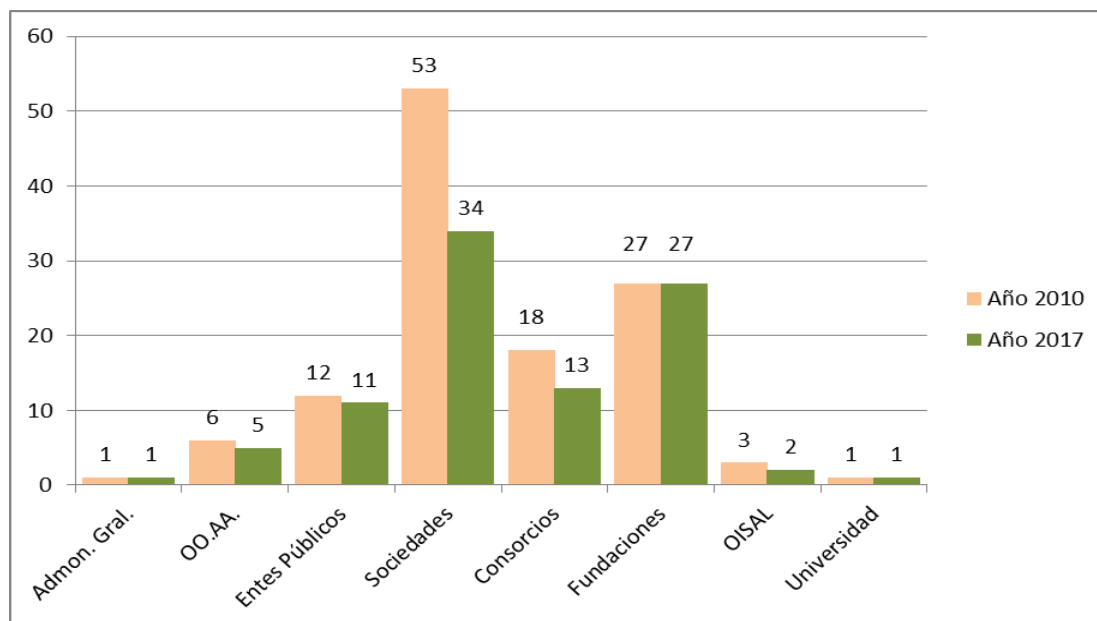
Al final del periodo considerado (1/1/2017), el número de entidades ascendía a 102, lo que supone una reducción efectiva de 19 entidades. Además, a 1/1/2017 existían 8 entidades cuyo proceso de extinción había comenzado, lo que supondrá, cuando se culmine, una reducción efectiva de 27 entidades, muy cercana al objetivo previsto de 31 entidades, como se explica en el apartado 3.3.4.

En el cuadro siguiente se resumen las altas y bajas que se han producido en el periodo 2010-2016, distinguiendo entre aquellas que responden a la revisión y actualización del inventario y las que se produjeron por la reestructuración del sector público autonómico efectuada.

Tipo de Entes	Nº entes a 1/7/2010	Por revisión y actualización del inventario		Nº entes a 1/7/2010	Por reestructuración del sector público			Nº entes a 1/1/2017
		Altas	Bajas		Altas	Bajas	Bajas en proc.	
Adm. CA	1			1				1
Organismos Autónomos	6			6		(1)		5
Entes de Derecho Público	12			12		(1)		11
Sociedades mercantiles	47	11	(5)	53	2	(18)	(3)	34
Consortios	14	6	(2)	18	1	(4)	(2)	13
Fundaciones	21	8	(2)	27	6	(3)	(3)	27
Otras instituciones sin ánimo de lucro (OISAL)	3			3		(1)		2
Universidades	1			1				1
Total	105	25	(9)	121	9	(28)	(8)	94

Fuente: Inventario de entes dependientes de la CA de Aragón.

Los gráficos siguientes ilustran la situación inicial (121 entidades) y final (94 entidades, incluidas las 8 bajas en proceso) y la evolución del número de entes a lo largo del periodo:



Nota: El número de entes se refiere a 1 de julio de cada año, excepto el de 2017 que se refiere a 1 de enero de 2017 e incluye las bajas en proceso

En los anexos de este informe se recoge el siguiente detalle:

- Anexo 1: Detalle de entidades a 1/7/2010.
- Anexo 2: Detalle de entidades a 1/1/2017
- Anexo 3: Altas y bajas por revisión y actualización del inventario.
- Anexo 4: Altas y bajas por reestructuración del Sector Público Autónomo.
- Anexo 5: Bajas en proceso a 1/1/2017.

3.2. Análisis del marco jurídico del proceso de reestructuración de la CA de Aragón

El proceso de reestructuración del sector público de la CA de Aragón comenzó con la creación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (en adelante, CEPA), mediante Decreto 314/2007, de 11 de diciembre.

La reordenación actual del sector público empresarial aragonés se desarrolló a través de las siguientes normas:

- Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la CA de Aragón, que habilita al Gobierno de Aragón para acordar la incorporación de títulos societarios autonómicos a la CEPA.
- Decreto 137/2008, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se transmiten títulos societarios autonómicos a la CEPA.
- Decreto 215/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se transmiten títulos societarios autonómicos a la CEPA.

La CEPA es una sociedad mercantil unipersonal del Gobierno de Aragón, con forma de sociedad limitada, que agrupa todas las participaciones empresariales directas de la Comunidad Autónoma y está adscrita, en este momento, al Departamento de Economía.

En la actualidad está constituida por 18 sociedades mercantiles autonómicas sobre las que mantiene el control accionarial, seis empresas públicas no autonómicas en las que participa junto a otros socios (con mayoría pública) y 19 empresas privadas.

Según se indica en los informes del MINHAP sobre reordenación del sector público autonómico, en junio de 2010 el Gobierno de Aragón anunció una reducción del número de empresas participadas por la CEPA en cumplimiento de plan de racionalización de las estructuras del sector público aprobado por el Acuerdo Marco 1/2010 del CPFF, sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. Posteriormente, el 17 de octubre de 2011 el Consejero de Hacienda presentó los resultados de una auditoría interna en base a los cuales se definieron las actuaciones a acometer para la reestructuración del sector público de la CA de Aragón, las cuales finalmente se plasmaron en el Plan presentado el 29 de noviembre de 2011, por el cual se proponía reducir de 103 a 35 el número de entidades participadas por la CA; es decir, una reducción neta de 68 entidades, de la siguiente forma:

- liquidación ordenada de 12 entidades
- reversión a la Administración de la CA de 4 entidades
- salida a través de dilución a favor de los socios promotores en 3 sociedades
- fusión de diferentes entidades con una reducción neta de 4 sociedades y un ente público
- venta de participaciones y otros mecanismos de desinversión en 45 sociedades.

En el anexo 6 se detallan las empresas afectadas por el conjunto de medidas de los puntos anteriores.

Al final de este proceso, la estructura de la CEPA quedaría formada por 4 grupos:

- 9 empresas dedicadas a la ejecución de políticas de interés general
- 4 entidades dedicadas a la diversificación y desarrollo de sectores estratégicos

- 6 compañías para la promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial
- 16 sociedades dedicadas a la vertebración del territorio.

Sobre este Plan, la principal incidencia detectada por la Cámara de Cuentas en la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2011 fue la falta de aprobación oficial, ya que no consta ninguna disposición o acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón aprobándolo. Los datos del Anexo 6 se han extraído de la información publicada en prensa y en la página web del Gobierno de Aragón en esas fechas.

No obstante, el Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial, recogía un conjunto de medidas de corrección y saneamiento en materia de régimen económico-financiero, de control, contratación y de recursos humanos para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las empresas y “avanzar por la senda de la eficacia y la eficiencia”. Este Decreto-Ley fue convalidado y su contenido, después de su tramitación parlamentaria, se plasmó en la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

El Decreto-Ley no contemplaba la extinción, fusión o disolución de sociedades públicas concretas, aunque en su exposición de motivos se recogía lo siguiente:

“En línea con los compromisos asumidos por este Gobierno y con las medidas de austeridad ya adoptadas, se van a ir fusionando, abandonando o suprimiendo aquellas empresas que no contribuyan a la consecución de fines de interés general, lo que implica extinciones y refundiciones de empresas, además de la reestructuración en los órganos directivos de las empresas del sector público empresarial en las que la CA de Aragón tiene una participación mayoritaria y puede, por tanto, aplicar de manera directa estas decisiones, así como la decisión de venta de las participaciones minoritarias en aquellas empresas que carece de sentido la intervención pública.

En suma, con esta estrategia se aspira a configurar un nuevo sector público empresarial eficaz y eficiente, de forma tal que se adopten una serie de medidas que contribuyan a mejorar la gestión del sector público empresarial y a la reducción del déficit y contención del gasto público”.

Marco normativo de la reestructuración del resto de entes autonómicos distintos de las sociedades mercantiles

Para el resto de entes tampoco ha existido ningún plan de reestructuración aprobado por el Gobierno de Aragón.

La única referencia normativa es la Disposición Adicional Primera del Decreto-Ley 1/2011, que establecía lo siguiente:

“Las disposiciones contenidas en el presente Decreto-Ley serán también de aplicación a las entidades de Derecho público de la CA de Aragón sujetas a contabilidad privada, como por ejemplo el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión”.

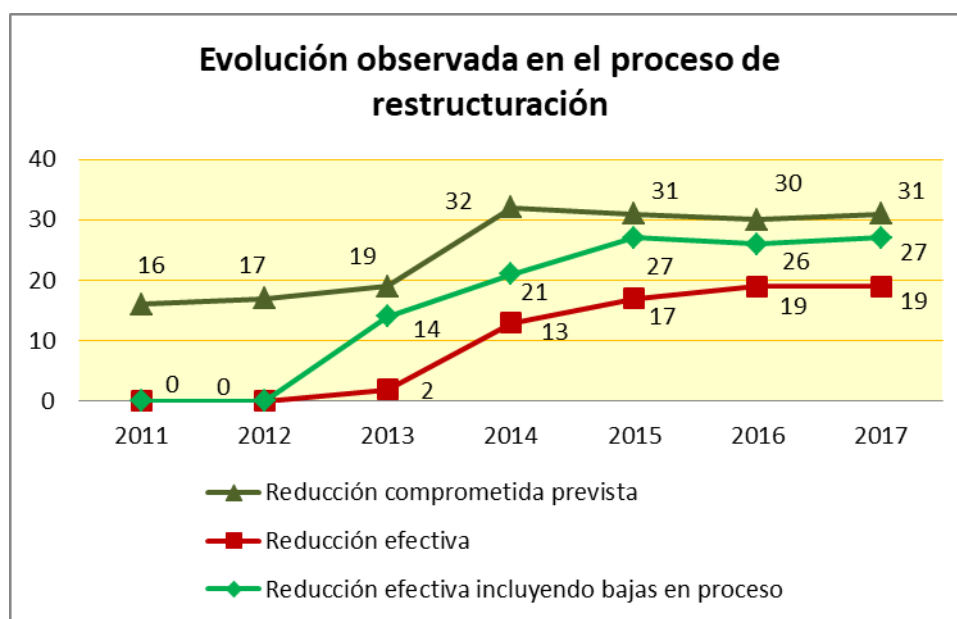
3.3. Cumplimiento de los objetivos del proceso de reestructuración del sector público

Debido a la ausencia de un plan de reestructuración oficial aprobado por el Gobierno de Aragón (como se ha expuesto en el apartado anterior), los datos de este informe sobre los objetivos previstos se han extraído, directamente, de la información remitida periódicamente por la Intervención de la Administración de la CA de Aragón al MINHAP, que coincide con los que figuran en los informes de reordenación del sector público autonómico que elaboraba semestralmente el Ministerio.

Esta información fue suministrada periódicamente por los departamentos del Gobierno de Aragón, la CEPA y el resto de entidades dependientes de la administración autonómica. Los datos fueron remitidos de acuerdo con los formularios elaborados por el MINHAP para el seguimiento de los procesos de reordenación del sector público y la redacción de los informes semestrales, ya que la CA no elaboró ninguna otra instrucción o formulario propio.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del cumplimiento de la CA de Aragón en relación con los objetivos marcados, según se desprende de los informes semestrales del MINHAP.

La variación del número de entes que conforman la línea “reducción comprometida prevista” se debe a las variaciones que ha ido sufriendo el inventario como consecuencia de la revisión y actualización del mismo, tal como se ha explicado en el apartado 3.1 anterior.



Del gráfico anterior se desprende que el grado de cumplimiento la CA de Aragón de los objetivos previstos al final del periodo analizado es del 61 % y, si se tiene en cuenta también las entidades en proceso próximo a la extinción, se alcanza el 87 %. Comparativamente con otras CCAA, la CA de Aragón es una de las que alcanza un porcentaje más alto en el cumplimiento de los objetivos.

En el cuadro siguiente se recogen los datos que constan en los informes semestrales del MINHAP sobre el compromiso de reducción de entes y el grado de cumplimiento alcanzado a 1 de julio de cada año:

Fecha informe MINHAP	Nº entes a 1/7/2010 (*)	OBJETIVO	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN			Grado de cumplimiento (%)
		Reducción comprometida prevista	Reducción neta efectiva	Bajas en proceso	Reducción efectiva incluyendo bajas en proceso	
2011	109	16	0	0	0	0%
2012	122	17	0	0	0	0%
2013	119	19	2	12	14	74%
2014	116	32	13	8	21	66%
2015	117	31	17	10	27	87%
2016	121	30	19	7	26	87%
2017	121	31	19	8	27	87%

Fuente: Datos obtenidos de los informes de reordenación del SP del MINHAP a 1 de julio de cada año.

(*) El número de entes según el primer inventario elaborado era de 105 (1/7/2010).

3.3.1. Sector público administrativo

De acuerdo con la Ley de la Administración de la CA de Aragón son organismos públicos los organismos autónomos y las entidades de derecho público.⁹

En este grupo de entidades se han llevado a cabo los siguientes procesos de reordenación en los términos legalmente establecidos.

ENTIDAD	Situación a 01-01-2017	Forma jurídica de la operación
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores	Baja	Supresión por D.A.2ª Ley 10/2012 de Medidas Fiscales y Administrativas de la CAA .
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Consejo de la Juventud de Aragón	Baja (*)	Supresión por Disposición Derogatoria única de la Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la CAA. Efectos de 26-01-2014.)

(*) El Consejo de la Juventud de Aragón se suprimió por ley en 2014, pero siguió apareciendo en el Inventario de Entes durante 2015 hasta que se produce una revisión del mismo.

3.3.2. Sector público empresarial

Estas operaciones derivan del Plan de reestructuración del sector público empresarial de 29 de noviembre de 2011. En el anexo 6 se detallan las medidas contenidas en dicho Plan, que se han ejecutado casi en su totalidad.

En este grupo de entidades se han llevado a cabo los siguientes procesos de reordenación en los términos legalmente establecidos:

⁹ Art. 66 y 67 del texto refundido de la Ley de la Administración de la CA de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

ENTIDAD	Situación a 01-01-2017	Forma jurídica de la operación
Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.	Alta	Escritura de constitución nº 192 de 18/05/2012. (inscripción R.M. 18/06/2012)
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)	Alta	Escritura pública nº 743 de 01/10/2012 fusión por absorción (R.M. 13/11/2012)
Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (APIRSA)	Baja	Escritura nº 355 de 21/10/2013 Cesión global de activo y pasivo (R.M. 28/10/2013)
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	Baja	Escritura nº 322 de extinción por absorción de 11/09/2013 (R.M. 21/10/2013)
Centro Dramático de Aragón, S.A.U. (CDA)	Baja	Escritura nº 1096 de 14/12/2012 de extinción (R.M. 01/04/2013)
Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.	Baja	Escritura nº 1016 de 24/10/2014 venta de participaciones a privados.
Desarrollo de iniciativas del Matarraña, S.A.	Baja	Escritura pública nº 118 de 13.02.2012 de compraventa de acciones (BORME 13/9/2012)
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	Baja	Escritura nº 2285 de 27/11/2014, de liquidación y extinción (R.M. 09/12/2014)
Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U.	Baja	Escritura de fusión por absorción nº 659 de 13/09/2012 (R.M. 13/10/2012)
Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U. (ARAGÓN TELECOM)	Baja	Escritura nº 530 de 05/12/2013 (R.M. 26/12/2013). Extinción e integración en AST .
Nieve de Aragón, S.A.	Baja	Escritura pública nº 323 de 01/09/2014, de fusión por absorción (R.M. 17/09/2014)
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	Baja	Escritura nº 1934 de 29/11/2013. Extinción (R.M. 26/12/2013)
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	Baja	Escritura de liquidación y extinción nº 125, de 24/02/2016 (R.M.01/04/2016)
Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	Baja	Escritura nº 636 de 18/06/2013 (R.M. 23/08/2013)
SAVIA Capital Innovación S.C.R., S.A. Régimen Simplificado	Baja	Escritura nº 1330 de 31/07/2013 (R.M. 12/08/2013)
Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U. (ASITEL)	Baja	Escritura nº 469 de 04/04/2013 de compra - venta de participaciones (R.M. 11/07/2013)
Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	Baja	Escritura nº 2243 de 30/07/2013 Venta de acciones a privados (R.M. 12/11/2013)
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)	Baja	Escritura pública nº 743 de 01/10/2012 fusión por absorción (R.M. 13/11/2012)
Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA)	Baja	Escritura pública nº 743 de 01/10/2012 fusión por absorción (R.M. 13/11/2012)
Videotex Aragón, S.A. (en liquidación)	Baja	Escritura nº 1214 de 02/07/2015 extinción (R.M. 04/08/2015)

De los procesos anteriores, conviene destacar la fusión de las sociedades SIRASA y SODEMASA para formar SARGA (Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental, S.A.). De las 27 bajas efectivas netas (incluidas las bajas en proceso), esta fusión es la que produce casi la totalidad del ahorro global estimado (ver análisis en apartado 3.6).

La fusión fue autorizada por el Gobierno de Aragón el 21 de marzo de 2012 y se elevó a escritura pública el 1 de octubre de 2012, en la que se incorporan los balances de fusión de las dos entidades (cierre de 31 de diciembre de 2011), el acuerdo de continuidad de las relaciones laborales preexistentes en la nueva sociedad y los Estatutos de la nueva sociedad.

La Cámara de Cuentas fiscalizó las cuentas de SARGA del ejercicio 2015. En dicho informe, aprobado el 23 de mayo de 2017, se analiza el procedimiento de ordenación del personal tras la fusión y su adecuación a la legalidad vigente.

Según se recoge en el informe de la Cámara de Cuentas, el 30 de enero de 2013 se alcanzó un preacuerdo con los representantes legales de los trabajadores para la reducción de gastos en 5,1 millones de euros con la finalidad de conseguir el equilibrio presupuestario mediante:

- La reducción de los gastos de funcionamiento y gestión en 1,1 millones de euros (arrendamiento de oficinas y vehículos, energía eléctrica, telefonía y limpieza).
- La reducción de la estructura directiva mediante la desaparición de 12 puestos directivos y nuevas condiciones retributivas con un ahorro de 0,7 millones de euros.
- La reducción de 3,3 millones de gasto mediante la extinción de 75 contratos de trabajo (voluntarios y forzosos) según las necesidades de personal, reducciones salariales y reducciones de jornada.

Estas medidas se llevaron a cabo mediante un expediente de regulación de empleo y un acuerdo de modificación sustancial de las condiciones de trabajo de 8 de abril de 2013.

La plantilla de SARGA tras la fusión (1 de octubre de 2012) ascendía a 1.289 trabajadores. No obstante, hay que señalar que el mes de octubre es uno de los meses con mayor número de efectivos porque todavía no ha acabado la campaña de prevención y extinción de incendios (trabajadores con contratos fijos-discontinuos). De acuerdo con las cuentas anuales de SIRASA y SODEMASA, el número medio de trabajadores en 2011 era de 1.058 trabajadores en total (233 de SIRASA y 825 de SODEMASA)

El 21 de marzo de 2013 se acuerda el despido colectivo de 87 trabajadores (12 de ellos personal directivo) mediante extinción voluntaria (52 trabajadores), extinción forzosa (29 trabajadores) y 6 prejubilaciones.

Además, se acordó la modificación sustancial de las condiciones de trabajo e inaplicación del convenio colectivo en materia de remuneraciones, fijando unas bandas máximas para el personal directivo y un ajuste salarial del 5 % para los trabajadores que percibían retribuciones por encima de convenio.

Por otro lado, al margen del expediente de regulación de empleo se llevaron a cabo otros 52 despidos hasta mayo de 2016.

En conclusión, el número total de extinciones de contratos de trabajo entre 2013 y 2016 ha sido de 139 y el importe total satisfecho en concepto de indemnizaciones fue de 3,16 millones de euros, una cifra muy similar a la que consta en el cuadro del apartado 3.6 sobre los costes asociados a los procesos de reestructuración (3.092,07 miles de euros).

3.3.3. Resto del sector público.

El proceso de reestructuración del sector público aragonés ha supuesto también el alta y/o baja de diversos consorcios, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro.

En el cuadro siguiente se resumen los procesos de reordenación que se han llevado a cabo en los términos legalmente establecidos:

TIPO DE ENTE	NOMBRE	SITUACIÓN A 01-01-2017	FORMA JURÍDICA DE LA OPERACIÓN
CONSORCIOS	Agrupación Europea de Cooperac. Territorial "Espacio Portalet"	Alta	Convenio de colaboración de 19/05/2011 (Resol. de 03/06/11)
	Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	Baja	Ley 2/2014 y Ley 12/2014 (integración en Servicio Aragonés de SALUD, con efectos 31/12/2014)
	Consortio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022	Baja	Certificado del Acuerdo de disolución de 07/11/2011 Fecha de baja 16/09/2013
	Consortio Casa del Traductor	Baja	Orden de 03/09/2014 de separación del Gobierno de Aragón (31/12/2014)
	Consortio Vía Verde de Ojos Negros	Baja	BOP n° 144 de 31/07/2014 vigencia 16/08/2014
FUNDACIONES	Fundación Aquagraria	Alta	Escritura n° 625 de 13/09/2011 BOA n° 239 de 05/12/2011 (inscripción R.F. 14/11/2011)
	Fundación Aragonesa Colección CIRCA XX Pilar Citoler	Alta	Escritura de constitución n° 2252 de 17/12/2013 (R.F. 24/03/2014)
	Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	Alta	Escritura de constitución n° 1892 de 23/11/2010 (inscripción R.F. 29/11/2010)
	Fundación Centro Astronómico Aragonés	Alta	Escritura de constitución n° 556 de 07/05/2012 Registro de Fundaciones Orden 28/05/2012 BOA n° 132 de 09/07/2012
	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	Alta	Escritura de constitución n° 1790 de 27/10/2014 (R. F. 04/12/2014)
	Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA)	Alta	Escritura de constitución n° 362 de 18/11/2015 (R.F. 18/02/2016)
	Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	Baja	Orden 12/12/2013 extinción
	Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR)	Baja	Escritura n° 1612 de 27/06/2013 Orden 29/07/2013 extinción
	Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos	Baja	Escritura n° 958 de 13/04/2015 de liquidación y extinción (R. F. 22/04/2015)
OISAL	Asociación TecnoEbro	Baja	Resolución de disolución e inscripción en el Registro General de Asociaciones de 02/09/2013

De los procesos anteriores, conviene destacar la extinción en 2015 del CASAR y la integración en el SALUD de sus bienes, derechos y obligaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud.

La Cámara de Cuentas fiscalizó las cuentas del CASAR de los ejercicios 2013 y 2014. El balance de situación a 31 de diciembre de 2014, junto con el inventario de bienes y el informe de liquidación fueron aprobados por unanimidad por la Comisión Liquidadora el 27 de abril de 2015 y ratificados posteriormente por el Consejo Rector con fecha 20 de mayo de 2015.

En el informe de fiscalización de la Cuenta General de 2015 se comprobaron los asientos de traspaso de todos los activos y pasivos del CASAR al SALUD de acuerdo con los saldos del balance auditado al cierre de 2014.

Esta operación supuso la integración de 394 empleados del extinto CASAR en la nómina del SALUD (en torno a 15 millones de euros anuales) y la asunción de unas pérdidas extraordinarias de 13,61 millones de euros como consecuencia del Patrimonio Neto negativo acumulado por el CASAR al cierre de 2014. Los saldos acreedores traspasados al SALUD ascendieron a 21 millones de euros (de los que 16 millones eran operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en la cuenta 409), que fueron cancelados casi en su totalidad en 2015 por el SALUD.

Como se recoge en el informe de fiscalización de la Cuenta General de 2015, no es posible analizar el efecto económico de la integración del CASAR puesto que los activos y el personal se integraron en los sectores sanitarios ya existentes del SALUD, y no han podido separarse del resto de medidas de racionalización del gasto sanitario adoptadas por el SALUD. Tampoco la memoria de las cuentas anuales del SALUD informa del seguimiento del proceso de integración ni de la situación de los empleados procedentes del extinto CASAR integrados en el organismo autónomo, cuyo plan de empleo tampoco se había aprobado al cierre de los trabajos de fiscalización de la Cuenta General de 2015.

3.3.4. Hechos posteriores. Bajas en proceso

Las operaciones en proceso que figuran en el informe de reordenación del sector público autonómico del MINHAP a 1/1/2017 son los siguientes:

ENTIDAD	Situación a 01-01-2017	Forma jurídica de la operación
Pabellón Aragón 92, S.A.	Baja en proceso	El 15/04/1995 se inscribió en el Registro Mercantil la disolución de la sociedad. La sociedad se encuentra desde esa fecha en liquidación, sin haberse concluido su liquidación y extinción
Panticosa Turística, S.A.	Baja en proceso	Escritura de fusión por absorción nº 1934 de 30/06/2016. Entidad Absorbente: Formigal, S.A. (pendiente de inscripción en RM).
Plaza Servicios Aéreos, S.A.	Baja en proceso	El 04/02/2011 se inscribió en el Registro Mercantil la disolución de la sociedad. Pendiente de inscripción en el Registro Mercantil su extinción.
Consortio del Castillo de San Pedro	Baja en proceso	Según el certificado del Secretario del Gobierno de Aragón, en la reunión del 27/05/2014, se acordó la separación de la CA de este Consortio (pendiente documentación).
Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón	Baja en proceso	Según la D.A. 7ª, su extinción conllevará la subrogación de la Administración de la CA en el conjunto de relaciones jurídicas, administrativas, civiles y mercantiles. El Acuerdo de 27/05/2014 autoriza a la CAA a separarse del Consortio. La baja no será efectiva hasta que se produzca dicha subrogación.
Fundación Aquagraria	Baja en proceso	Decreto 126/2014, 29/07 BOA nº 153 de 06/08/2014, se autoriza la separación del Gobierno de Aragón de la Fundación.
Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra	Baja en proceso	Decreto 99/2016, de 12 de julio, que autoriza su extinción. Escritura nº 2641 de 21/12/2016 de liquidación y extinción (pendiente de inscripción en Registro Fundaciones)
Fundación Jaca 2007	Baja en proceso	Decreto 88/2014, 27/05 BOA nº 108 de 05/06/2014, por el que se autoriza la separación del Gobierno de Aragón de esta fundación.

A la fecha de cierre de los trabajos de campo para la elaboración de este documento, han llegado a ser efectivas las tres siguientes:

- Panticosa Turística, S.A. (fusión por absorción de Formigal, S.A.U.), inscrita en Registro Mercantil el 25 de julio de 2017.
- Consortio del Castillo de San Pedro (desvinculación de la Comunidad Autónoma), se aporta certificado del Director del Consortio Castillo de San Pedro y Secretario de la Junta de Promotores de fecha 1 de marzo de 2017, haciendo constar que la D.G.A. no es miembro del Consortio del Castillo de San Pedro de Jaca desde el 1 de enero de 2015.
- Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, la escritura de 21-12-2016 de aprobación de balance final y pago pendiente al ex director se inscribe en el Registro de Fundaciones con fecha 16 de marzo de 2017.

3.4. Funciones afectadas por la reestructuración

Se han analizado las actividades de los entes afectados por la reestructuración según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del 2009 (CNAE), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril. En el cuadro siguiente se recoge un resumen de las actividades afectadas por la reestructuración del sector público autonómico:

Actividades de entidades implicadas en proceso de reestructuración		% sobre total actividad			
		BAJAS		ALTAS	
		Nº actividades	%	Nº actividades	%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7	16,67%	2	20,00%
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	14,29%	2	20,00%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	6	14,29%		
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5	11,90%	1	10,00%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	7,14%	3	30,00%
S	Otros servicios	3	7,14%		
H	Transporte y almacenamiento	2	4,76%	1	10,00%
I	Hostelería	2	4,76%		
J	Información y comunicaciones	2	4,76%		
K	Actividades financieras y de seguros	2	4,76%		
P	Educación	2	4,76%		
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	2,38%		
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	2,38%	1	10,00%
TOTAL ACTIVIDADES		42	100,00%	10	100,00%

Nota: Los totales no coinciden con el total de altas y bajas de entes afectados por la reestructuración porque hay entes que tienen varias actividades. Las actividades de cada ente se detallan en los anexos 4 y 5.

Las áreas mayoritariamente afectadas por los procesos de reestructuración han sido:

- Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (R)
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A)
- Actividades administrativas y servicios auxiliares (N)

No obstante, los porcentajes no son representativos por los siguientes motivos:

- el porcentaje solo tiene en consideración el número de entes y no su tamaño
- existen entes que desarrollaban varias actividades CNAE y constan duplicados o triplicados en el cuadro anterior (como se explica en la nota al cuadro)
- finalmente, a la hora de valorar las áreas afectadas por los procesos de reordenación hay que tener en cuenta que las funciones de algunas entidades extinguidas siguen

realizándose a través de otros entes o departamentos de la Administración de la CA, que han asumido su personal, activos y pasivos (de las 28 bajas producidas, 12 corresponden a entidades cuyas funciones siguen realizándose por otros entes autonómicos).

3.5. Destino de los activos y pasivos y del personal de las entidades dadas de baja

El análisis de la documentación aportada (normativa y escrituras públicas) para verificar los procesos de reordenación del sector público de la CA de Aragón se resume en el cuadro siguiente:

TIPOS DE ENTES	BAJAS DE ENTIDADES	DESTINO DE LOS ACTIVOS- PASIVOS Y PERSONAL	
		OBSERVACIONES	Ente que asume las funciones
OOAA	Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores	Extinción: Desaparece sin haberse llegado a poner en funcionamiento, al derogarse su ley de creación por la Ley 10/2012. Sus funciones son asumidas por el departamento competente en materia de educación.	Adm. CA
ENTES DERECHO PÚBLICO	Consejo de la Juventud de Aragón	Extinción , pero se crea el Consejo Aragonés de la Juventud (nuevo órgano colegiado de participación por Ley 6/2015, de 25 de marzo de Juventud de Aragón) adscrito al departamento competente a través del IAJ.	Adm. CA
SOCIEDADES MERCANTILES	Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (APIRSA)	Extinción e integración: cesión global del activo y pasivo a la sociedad Promoción y Gestión del Turismo de Aragón, S.L.U. (100 % capital CEPA). La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social.	CEPA
	Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	Fusión por absorción por CEPA. No contaba con personal.	CEPA
	Centro Dramático de Aragón, S.A.U. (CDA)	Extinción. Cesión al socio único (CEPA) de la tesorería y el derecho de crédito ostentado contra la AEAT. No existen acreedores.	CEPA
	Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.	Desvinculación: SARGA vende las 2.865 participaciones sociales a la Comunidad de Regantes del Canal de las Bardenas	-
	Desarrollo de iniciativas del Matarraña, S.A.	Desvinculación: CEPA vende a la propia entidad las acciones que posea, dejando de tener participación en ella.	-
	Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	Extinción e integración (*). Cesión al socio único (CEPA) de la tesorería y los derechos de crédito. Se declaran incobrables las aportaciones realizadas a la sociedad. Se traspasa el inmovilizado y el personal a la Administración de la CA (aunque no todos han aceptado).	CEPA – Admón CA
	Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U.	Absorción por Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Aragón, S.L.U. (100% CEPA). La absorbente se subroga en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social. La absorbida se extingue sin liquidación.	CEPA
	Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U. (ARAGÓN TELECOM)	Extinción e Integración de actividad en el ente público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). El personal pasa a integrarse en AST (Decreto 256/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón). Reparto al socio único (CEPA) del haber social; la sociedad no tiene acreedores.	AST-CEPA
	Nieve de Aragón, S.A.	Fusión por absorción por Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (100% CEPA) La absorbente se subroga en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la absorbida. La absorbida se extingue sin liquidación.	CEPA
	Parque Temático de los Pirineos, S.A.	Extinción: Liquidación y extinción. Activo resultante = 0 €	-

TIPOS DE ENTES	BAJAS DE ENTIDADES	DESTINO DE LOS ACTIVOS- PASIVOS Y PERSONAL	
		OBSERVACIONES	Ente que asume las funciones
	Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	Liquidación y extinción. Aprobación balance de liquidación y reparto entre los dos accionistas (abono en efectivo de 1.008.000€ a CEPA)	-
	Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	Extinción: Liquidación y extinción. Activo resultante = 0 €	-
	SAVIA Capital Innovación S.C.R., S.A. Régimen Simplificado	Fusión por absorción (*). Sociedad absorbente: Capital Innovación y Crecimiento, S.A., S.C.R (antigua SAVIA Capital Crecimiento, S.A., S.C.R.). No tiene trabajadores. El patrimonio resultante se transmite en bloque a la absorbente.	ADI (extinguida) CEPA
	Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U. (ASITEL)	Desvinculación: venta a Cámara de Comercio de la totalidad del capital social por Aragón Exterior, S.A.U. (100% CEPA)	-
	Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	Desvinculación: venta de todas las acciones por su propietaria, Fomento y Desarrollo del Valle de Benaque, S.A., que forma parte del grupo empresarial ARAMON.	-
	Soc. de Infraestruc. Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)	Fusión para constituir nueva sociedad: SARGA	SARGA (CEPA)
	Soc. para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA)		
	Videotex Aragón, S.A. (en liquidación)	Liquidación y extinción.	-
	CONSORCIOS	Consortio Aragonés Sanit. de Alta Resolución (CASAR)	Extinción e Integración (*) Integración en SALUD por Ley 12/2014
Consortio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022		Extinción: Liquidación de los bienes y reintegración de las obras e instalaciones aportadas por las entidades consorciadas.	-
Consortio Casa del Traductor		Desvinculación: Separación del Gobierno de Aragón del Consortio.	-
Consortio Vía Verde de Ojos Negros		Extinción.	-
FUNDACIONES	Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	Extinción. Ingreso en la Adm CA de 60.849,28 € resultante de la liquidación. El fondo bibliográfico retorna a su propietario.	-
	Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR)	Extinción.	-
	Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos	Extinción. No existen bienes y derechos pendientes a liquidar.	-
OISAL	Asociación TecnoEbro	Extinción: Disolución y donación del saldo tesorería resultante (10.223,56€) a la Fundación Ibercivis.	-

(1) En informe MINHAP figura incorrectamente sólo "EXTINCIÓN"

En el sector público empresarial, las funciones, los activos y el personal, en su caso, de nueve de las dieciocho sociedades mercantiles que se han dado de baja se han incorporado a la CEPA o a la Administración de la CA o a una entidad de Derecho público (AST).

Del resto del sector público debe tenerse en cuenta que de las ocho entidades restantes que se dan de baja (consorcios, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro) solo el CASAR tenía un impacto significativo en el presupuesto de la CA. Su personal, activos y pasivos se integraron en el organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud (SALUD).

3.6. Efectos económicos de la reestructuración

Desde el mes de abril de 2012, el MINHAP solicitó a las CCAA información sobre los efectos económicos y en materia de personal esperados por dichos procesos.

Con la información suministrada por las CCAA, los informes elaborados por el MINHAP incluyen, a partir de 2013, información relativa a los efectos económicos derivados del proceso de reordenación, concretamente los siguientes datos:

- Costes asociados a dichos procesos (indemnizaciones por despidos y otros costes), ingresos (por venta de participaciones y otros ingresos) y variación patrimonial atribuido al sector público autonómico por los procesos de reordenación.
- Ahorro relativo a la reducción de personal (en número de efectivos y coste de personal del personal que causa baja).
- Ahorro estimado y alcanzado en los ejercicios 2011-2016.

Según el informe del MINHAP de 1/1/2017, los efectos económicos de las bajas netas efectivas¹⁰ de los procesos de reordenación de la CA de Aragón han sido los siguientes (datos en miles de euros):

Efectos económicos asociados a los procesos de reordenación			Medidas de reducción de personal	
Costes asociados	Ingresos previstos	Patrimonio resultante atribuible CA	Reducción efectivos 2011-2016	Ahorros anuales (*)
3.092,07	1.852,13	49.382,82	121	4.251,50

(*) coste anual de los empleados que causan baja

Total ahorros del periodo 2011-2016					
2011 (respecto a 2010)	2012 (respecto a 2011)	2013 (respecto a 2012)	2014 (respecto a 2013)	2015 (respecto a 2014)	2016 (respecto a 2015) *
195,22	1.330,27	4.097,80	3.020,55	-256,54	-57,64

* Datos avance (el resto, datos reales)

En el informe del MINHAP se recoge un grado de consecución del 100 % de las previsiones de la CA de Aragón.

11

En el anexo 7 de este documento se recoge el detalle de los efectos económicos de las operaciones de reestructuración ejecutadas por la CA de Aragón.

La Cámara de Cuentas ha revisado los cálculos de las siguientes operaciones:

- Fusión SIRASA-SODEMASA para formar la nueva sociedad mercantil SARGA. Esta operación es la que genera los principales efectos económicos (ver detalle en anexo 7).
- Extinción de ADI por absorción por CEPA.

¹⁰ Incluidas las bajas en proceso en estadios muy próximos a la extinción definitiva.

¹¹ Alegación 2. Párrafo suprimido en virtud de alegación.

- Venta de las acciones de la sociedad Servicios Urbanos de CERLER, S.A.
- Liquidación y extinción de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

OPERACIONES ANALIZADAS	Efectos económicos asociados a los procesos de reordenación			Medidas de reducción de personal		Ahorro total (incluido personal)
	Costes asociados	Ingresos previstos	Patrimonio resultante atribuible a la CA	Reducción efectivos 2011-2016	Ahorros anuales	Periodo 2011-2016
Importe analizado	2.274,01	1.697,40	45.813,36	95	3.528,87	9.738,58
% cobertura	74%	92%	93%	79%	83%	117% (*)

(*) El porcentaje de revisión supera el 100 % porque hay cifras negativas a lo largo del periodo que corresponden a incrementos de coste de un ejercicio a otro. No se producen reducciones de costes siempre en todos los ejercicios (ver anexo 7).

De la revisión efectuada por la Cámara de Cuentas se concluye que los importes de los efectos económicos comunicados al MINHAP por la CA de Aragón son razonables.

Conviene advertir, no obstante, que los datos relativos al patrimonio resultante se han calculado a partir de las cuentas individuales de la CEPA. El incremento patrimonial se produce como consecuencia de la revalorización de inversiones financieras que se ha puesto de manifiesto en las operaciones de fusión (SARGA y ADI), sin que se haya descontado la valoración de dichas inversiones antes de las operaciones de reestructuración.

Por lo tanto, del importe revisado de 45,8 millones de euros, si se deduce el valor de las participaciones de CEPA en ADI, SIRASA y SODEMASA (27,3 millones de euros), el incremento patrimonial de CEPA como consecuencia de los procesos de reestructuración asciende a 18,5 millones de euros.

Si se toman en consideración las cuentas anuales consolidadas de la CEPA, las operaciones de reestructuración revisadas no han generado ninguna variación patrimonial significativa.

Revisión de las principales magnitudes económicas de las Cuentas Generales 2010-2017

Los datos anteriores llevan a concluir que los efectos de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón no son significativos en relación con el volumen agregado del gasto público autonómico y que la reordenación llevada a cabo es más nominal y de simplificación del número de entes, a excepción de la creación de SARGA, que sí ha supuesto una reducción efectiva de personal y una simplificación de la estructura organizativa para evitar duplicidades funcionales y operativas que ha producido un ahorro de costes.

En el informe MINHAP 2017 también hay un apartado sobre los efectos económicos de los entes que subsisten, que trata de situar los efectos económicos de la reordenación en el gasto consolidado de cada CA. Estos datos los ha obtenido el MINHAP de los PEF y de la información suministrada periódicamente la CA. Según consta en el informe MINHAP 2017, los procesos de reordenación del sector público de la CA de Aragón y el resto de medidas de reestructuración han supuesto una reducción de efectivos de 1.430 trabajadores y un ahorro total acumulado de 1.019 millones de euros:

REDUCCIÓN DE PERSONAL 2011-2016 (nº efectivos)	AHORROS ESTIMADOS POR REDUCCIÓN DE PERSONAL EN LOS PROCESOS DE REORDENACIÓN Y OTRAS MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN (miles €)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
-1.430	346.643	561.275	-83.925	155.154	-7.305	47.881

La Cámara de Cuentas ha contrastado los datos del cuadro anterior con los que se obtienen de la fiscalización de la Cuenta General de los ejercicios 2010 a 2017. Como se ha explicado en el apartado 1.2 de este informe, aunque el ámbito subjetivo de la Cuenta General (68 entidades en 2010 y 65 entidades en 2017) no coincide con el del inventario de entes (121 entidades en 2010 y 94 entidades en 2017), las diferencias en términos agregados de personal, activo y gasto no son significativas.

Se recogen a continuación en tabla y en gráfico las variaciones del tamaño del sector público (personal, activo y gastos), según se desprenden de las Cuentas Generales de 2010 y 2016. Se incluyen también los datos de la Cuenta General de 2017 para analizar el mantenimiento de los efectos de las medidas adoptadas en el periodo analizado.

La reducción en el número de efectivos, activo y gastos ha venido marcada, fundamentalmente, por los recortes presupuestarios derivados de la insuficiencia de ingresos en el contexto de crisis económica generalizada de los últimos años, que comienzan a recuperarse a partir de 2016.

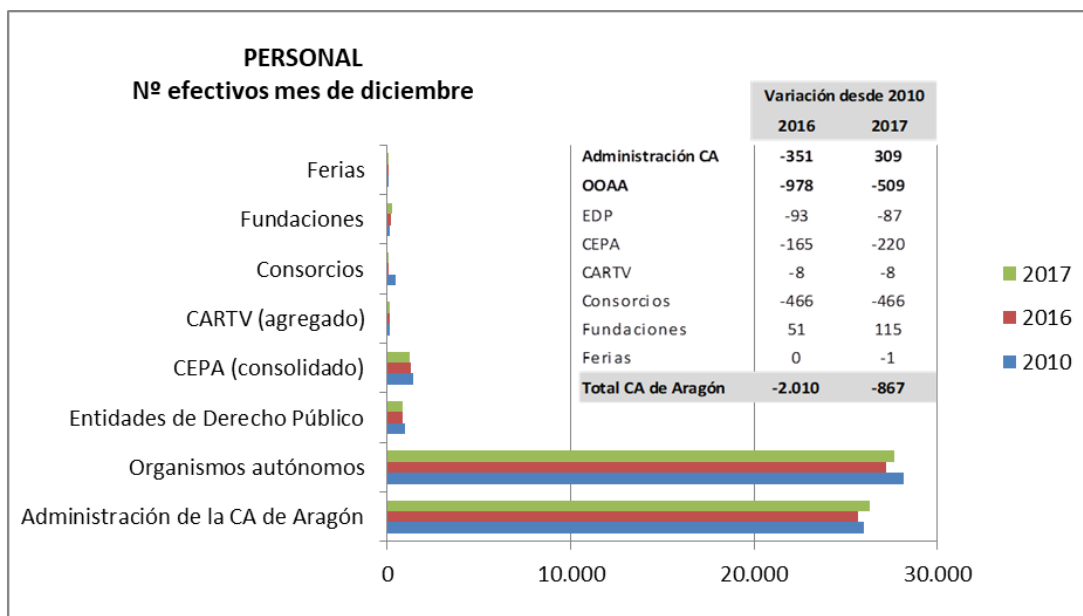
Así, en el periodo 2010-2016, el número de efectivos se ha reducido en 2.010 trabajadores, principalmente en el sector sanitario (1.285 efectivos menos en SALUD-CASAR) y en la Administración General (866 efectivos menos), seguidos de la CEPA (165 trabajadores menos). Sin embargo, el número de docentes aumentó en 540 efectivos. En 2017 se recupera el empleo público (366 efectivos más en el sector sanitario, 232 más en Administración General y 424 docentes más, según la nómina de diciembre de 2017).

El activo agregado ha pasado de 8.115 millones de euros en 2010 a 7.691 millones de euros en 2016 y mejora en 2017.

El gasto agregado de 2016 (sin consolidar las transferencias a entes dependientes de la CA) fue 658 millones menor que en 2010, aunque la mejor situación económica ha permitido gastar 132 millones de euros más en 2017 respecto al ejercicio anterior.

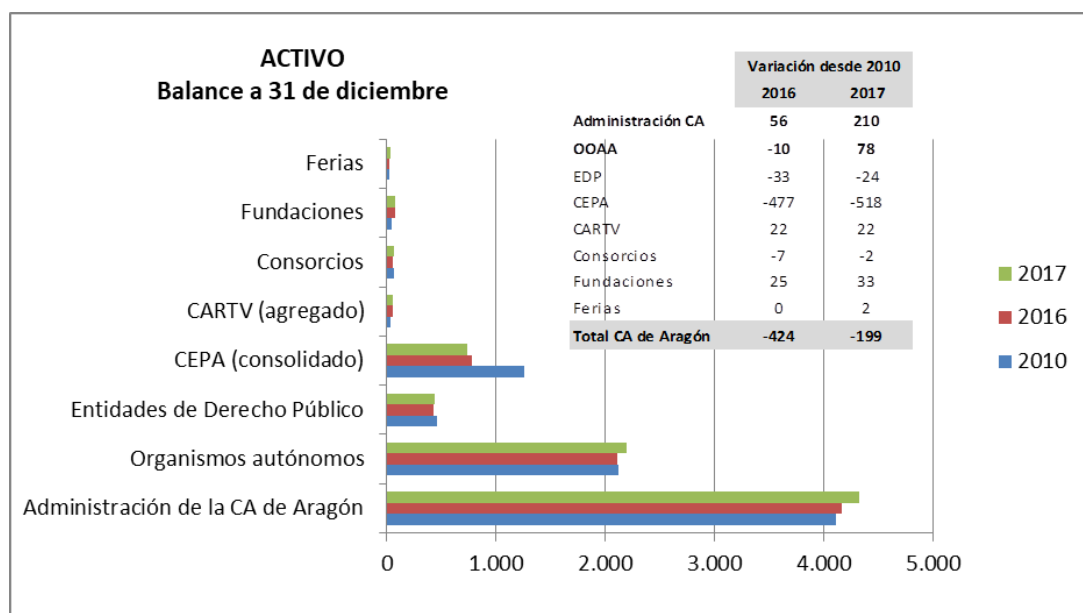
PERSONAL (Nº TRABAJADORES)	2010	2016	2017
Administración de la CA de Aragón	25.998	25.647	26.307
Organismos autónomos	28.168	27.190	27.659
Entidades de Derecho Público	937	844	850
CEPA (consolidado)	1.428	1.263	1.208
CARTV (agregado)	141	133	133
Consortios	482	16	16
Fundaciones	130	181	245
Ferías	56	56	55
Total Cuenta General CA de Aragón	57.340	55.330	56.473

Fuente: Memorias (nota personal). Cuenta General de la CA de Aragón (datos a 31 de diciembre de cada año).



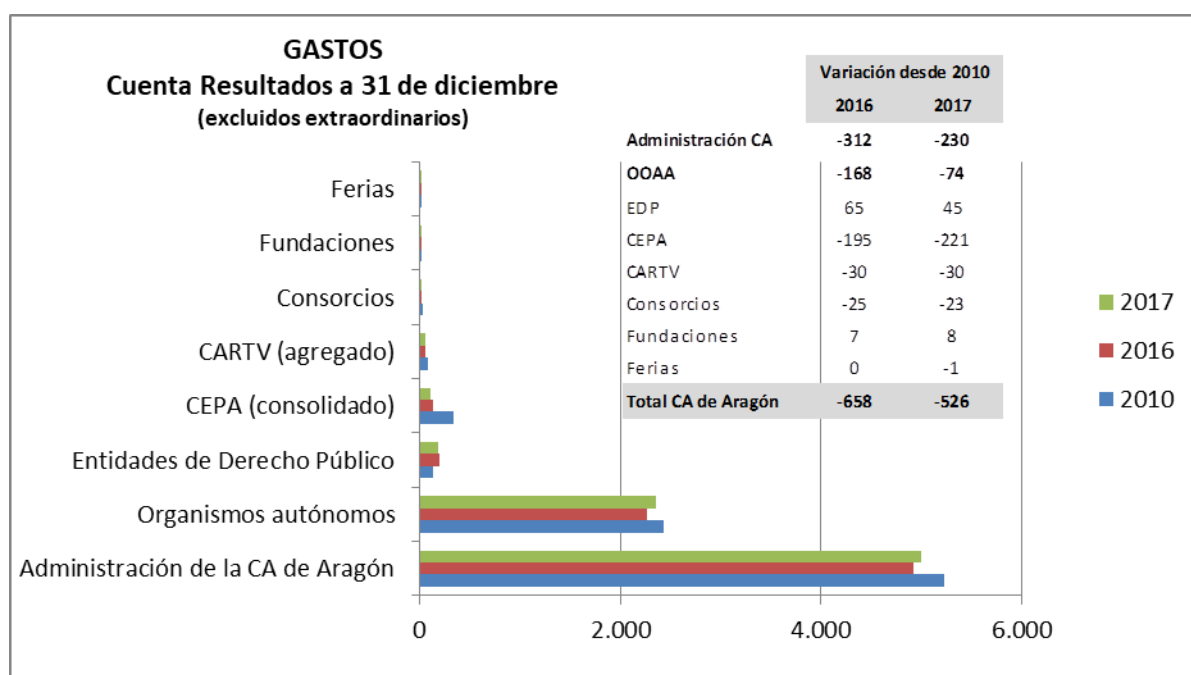
ACTIVO AGREGADO	2010	2016	2017
Administración de la CA de Aragón	4.108	4.164	4.318
Organismos autónomos	2.114	2.104	2.192
Entidades de Derecho Público	458	425	434
CEPA (consolidado)	1.259	782	741
CARTV (agregado)	37	59	59
Consortios	65	58	63
Fundaciones	46	71	79
Ferías	28	28	30
Total Cuenta General CA Aragón	8.115	7.691	7.916

Fuente: Balances. Cuenta General de la CA de Aragón (datos a 31 de diciembre de cada año).



GASTOS (excluidos extraordinarios)	2010	2016	2017
Administración de la CA de Aragón	5.228	4.916	4.998
Organismos autónomos	2.430	2.262	2.356
Entidades de Derecho Público	133	198	178
CEPA (consolidado)	330	135	109
CARTV (agregado)	81	51	51
Consortios	35	10	12
Fundaciones	10	17	18
Ferías	10	10	9
Total Cuenta General CA de Aragón	8.257	7.599	7.731

Fuente: Cuentas del Resultado económico Patrimonial y Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Cuenta General de la CA de Aragón (datos a 31 de diciembre de cada año)



ANEXOS

ANEXO 1: Inventario de Entes a 1 de julio de 2010

Nº	TIPO	NOMBRE ENTIDAD	ALTA DESDE
1	A. G.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	10/08/1982
2	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Servicio Aragonés de Salud	21/07/2001
3		Instituto Aragonés de la Mujer	21/07/2001
4		Instituto Aragonés de Servicios Sociales	21/07/2001
5		Instituto Aragonés de Empleo	21/07/2001
6		Instituto Aragonés de la Juventud	11/12/2001
7		Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores	12/04/2003
8		ENTES PÚBLICOS	Instituto Aragonés de Fomento (IAF)
9	Instituto Tecnológico de Aragón		20/10/1997
10	Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)		28/06/2001
11	Instituto Aragonés del Agua		02/06/2001
12	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)		20/04/2002
13	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)		01/01/2003
14	Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA)		17/04/1990
15	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)		01/01/2004
16	Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos		18/09/2005
17	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión		22/04/1987
18	Consejo de la Juventud de Aragón		04/04/1985
19	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	25/06/2005	
20	SOCIEDADES MERCANTILES	Nieve de Aragón, S.A.	29/06/1992
21		Aragón Exterior, S.A.U.	05/06/1991
22		Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	07/09/1991
23		Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	24/11/1993
24		Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U.	19/01/1999
25		AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	06/09/1984
26		Centro Europeo de Empresas e Innovación Aragón, S.A. (CEEIARAGÓN)	23/09/1997
27		Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U. (ASITEL)	23/02/1999
28		Inmuebles G.T.F., S.L.	13/02/1999
29		Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. (PLAZA)	06/02/2001
30		Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	10/08/1982
31		Centro Dramático de Aragón, S.A.U. (CDA)	18/07/2002
32		Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	10/12/2001
33		Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)	20/02/2001
34		Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND)	27/03/2002
35		Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	06/02/2002
36		Parque Tecnológico Walqa, S.A.	06/02/2003
37		Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA)	03/12/2003
38		Pabellón Aragón 92, S.A.	18/07/1990
39		Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	17/05/2004
40		Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (APIRSA)	27/08/2002
41		Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	24/05/2005
42		Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	24/05/2005
43		PLHUS Plataforma Logística, S.L.	05/09/2006
44		Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	08/05/2006
45		Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA)	11/04/2007
46		Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	03/07/2007
47		PLAZA Desarrollos Logísticos, S.L. (PDL)	10/09/2007
48		Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	18/12/2007
49		Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	25/01/2008
50		Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U.	21/01/2009
51		Videotex Aragón, S.A. (en liquidación)	25/02/1991
52		Plaza Servicios Aéreos, S.A.	25/11/2005
53		SAVIA Capital Innovación S.C.R., S.A. Régimen Simplificado	27/12/2004
54		Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	26/05/2010
55		ARASER Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.	09/08/2006
56		Castanesa Nieve, S.L.U.	23/05/2005
57	Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	30/11/2005	

Nº	TIPO	NOMBRE ENTIDAD	ALTA DESDE
58		Formigal, S.A.	09/08/2004
59		ARAMON, Montañas de Aragón, S.A.	01/07/2002
60		Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	14/12/2004
61		Parque Temático de los Pirineos, S.A.	26/05/2003
62		Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	13/06/2002
63		Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	01/06/2007
64		Baronía de Escriche, S.L.	03/01/2005
65		Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	10/01/2008
66		Platea Gestión, S.A.	13/10/2006
67		Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	03/08/2006
68		Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.	24/06/2004
69		Desarrollo de iniciativas del Matarraña, S.A.	09/04/2010
70		Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA)	27/09/2002
71		Nieve de Teruel, S.A.	20/10/2009
72		Panticosa Turística, S.A.	09/08/2004
73		Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	04/10/2006
74		Consorcio de la Agrupación nº 7 Alcañiz	19/12/2005
75		Consorcio de la Agrupación nº 8 Teruel	16/06/2006
76		Consorcio de la Agrupación nº 1 Huesca	17/07/2001
77		Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza	12/12/2006
78		Consorcio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	29/12/2006
79		Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón	14/03/2007
80		Consorcio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet	02/06/2008
81		Consorcio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022	04/05/2010
82		Consorcio del Castillo de San Pedro	05/02/2008
83		Consorcio de la Agrupación nº 3 Fraga	27/04/2007
84		Consorcio de la Agrupación nº 4 Ejea de los Caballeros	08/03/2007
85		Consorcio Jaca-Pirineos 2002	15/10/1994
86		Consorcio Desarrollo y Promoción Cuenca Central Minera de Teruel	16/04/1996
87		Consorcio Vía Verde de Ojos Negros	15/03/2002
88		Consorcio Urbanístico de Canfranc 2000	27/04/1994
89		Consorcio Casa del Traductor	28/10/1994
90		Consorcio Gestión Residuos Sólidos Urbanos Agrupación nº 5 Calatayud	21/09/2005
91		Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (PCTAD)	04/07/2006
92		Fundación Plaza	02/11/2006
93		Fundación Goya en Aragón	13/06/2007
94		Fundación de Desarrollo de la Comarca de Campo de Daroca	26/08/2004
95		Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	01/01/1996
96		Fundación Universitaria Antonio Gargallo	09/01/2006
97		Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT)	14/04/2010
98		Fundación Transpirenaica- Travesía Central del Pirineo	23/05/2003
99		Fundación Cultural Ramón J. Sender	17/01/2001
100		Fundación Beulas	06/07/2000
101		Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	06/02/2001
102		Fundación CIRCE Ctro Investigación de Recursos y Consumos Energéticos	04/06/1995
103		Fundación Jaca 2007	18/03/2005
104		Fundación Montañana Medieval	10/11/2009
105		Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	11/02/2009
106		Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	10/09/2004
107		Fundación Moto Engineering Foundation	08/02/2008
108		Fundación Santa María de Albarracín	28/04/2000
109		Fundación Emprender en Aragón	13/11/1996
110		Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	29/07/1998
111		Fundación Andrea Prader	05/12/2000
112		Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos	25/05/2001
113		Fundación Zaragoza Logistics Center	26/01/2004
114		Fundación Torralba-Fortún	10/01/2003
115		Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAGÓN I+D)	31/01/2006

Nº	TIPO	NOMBRE ENTIDAD	ALTA DESDE
116		Fundación Tarazona Monumental	21/02/2007
117		Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR)	20/03/2002
118	O/SAL	Asociación TecnoEbro	28/06/2006
119		Institución Ferial de Calamocha	15/04/1997
120		Feria de Zaragoza	10/08/1982
121	UNIV.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	01/01/1996

ANEXO 2: Inventario de Entes a 1 de enero de 2017

Nº	TIPO	NOMBRE	ALTA DESDE
1	A. G.	Comunidad Autónoma de Aragón	10/08/1982
2	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Servicio Aragonés de Salud	21/07/2001
3		Instituto Aragonés de Servicios Sociales	21/07/2001
4		Instituto Aragonés de Empleo	21/07/2001
5		Instituto Aragonés de la Juventud	11/12/2001
6		Instituto Aragonés de la Mujer	21/07/2001
7		ENTES PÚBLICOS	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
8	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)		01/01/2003
9	Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA)		17/04/1990
10	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión		22/04/1987
11	Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)		28/06/2001
12	Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos		18/09/2005
13	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)		20/04/2002
14	Instituto Aragonés de Fomento (IAF)		27/06/1990
15	Instituto Aragonés de Gestion Ambiental (INAGA)		01/01/2004
16	Instituto Aragonés del Agua		02/06/2001
17	Instituto Tecnológico de Aragón		20/10/1997
18	SOCIEDADES MERCANTILES	Aragón Exterior, S.A.U.	05/06/1991
19		Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA)	11/04/2007
20		ARAMON, Montañas de Aragón, S.A.	01/07/2002
21		ARASER Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.	09/08/2006
22		AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	06/09/1984
23		Baronía de Escriche, S.L.	03/01/2005
24		Castanesa Nieve, S.L.U.	23/05/2005
25		Centro Europeo de Empresas e Innovación Aragón, S.A. (CEEIARAGÓN)	23/09/1997
26		Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND)	27/03/2002
27		Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	25/01/2008
28		Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	26/05/2010
29		Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	24/11/1993
30		Formigal, S.A.	09/08/2004
31		Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA)	27/09/2002
32		Inmuebles G.T.F., S.L.	13/02/1999
33		Nieve de Teruel, S.A.	20/10/2009
34		Pabellón Aragón 92, S.A.	18/07/1990
35		Panticosa Turística, S.A.	09/08/2004
36		Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	08/05/2006
37		Parque Tecnológico Walqa, S.A.	06/02/2003
38		Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. (PLAZA)	06/02/2001
39		Platea Gestión, S.A.	13/10/2006
40		PLAZA Desarrollos Logísticos, S.L. (PDL)	10/09/2007
41		Plaza Servicios Aéreos, S.A.	25/11/2005
42		PLHUS Plataforma Logística, S.L.	05/09/2006
43		Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.	18/06/2012
44		Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	24/05/2005
45		Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)	13/11/2012
46		Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	10/12/2001
47		Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	03/07/2007
48	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	18/12/2007	

Nº	TIPO	NOMBRE	ALTA DESDE
49		Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	01/06/2007
50		Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	06/02/2002
51		Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	24/05/2005
52		Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	10/01/2008
53		Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	30/11/2005
54		Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	13/06/2002
55	CONSORCIOS	Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Espacio Portalet"	03/06/2011
56		Consortio de la Agrupación nº 1 Huesca	17/07/2001
57		Consortio de la Agrupación nº 3 Fraga	27/04/2007
58		Consortio de la Agrupación nº 4 Ejea de los Caballeros	08/03/2007
59		Consortio de la Agrupación nº 7 Alcañiz	19/12/2005
60		Consortio de la Agrupación nº 8 Teruel	16/06/2006
61		Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	12/12/2006
62		Consortio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	29/12/2006
63		Consortio del Castillo de San Pedro	05/02/2008
64		Consortio Desarrollo y Promoción Cuenca Central Minera de Teruel	16/04/1996
65		Consortio Gestión Residuos Sólidos Urbanos Agrupación nº 5 Calatayud	21/09/2005
66		Consortio Jaca-Pirineos 2002	15/10/1994
67		Consortio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet	02/06/2008
68		Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón	14/03/2007
69	Consortio Urbanístico de Canfranc 2000	27/04/1994	
70	FUNDACIONES	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAGÓN I+D)	31/01/2006
71		Fundación Andrea Prader	05/12/2000
72		Fundación Aquagraria	14/11/2011
73		Fundación Aragonesa Colección CIRCA XX Pilar Citoler	24/03/2014
74		Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT)	14/04/2010
75		Fundación Beulas	06/07/2000
76		Fundación Centro Astronómico Aragonés	09/07/2012
77		Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	06/02/2001
78		Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	11/02/2009
79		Fundación CIRCE Ctro Investigación de Recursos y Consumos Energéticos	04/06/1995
80		Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	29/07/1998
81		Fundación Cultural Ramón J. Sender	17/01/2001
82		Fundación de Desarrollo de la Comarca de Campo de Daroca	26/08/2004
83		Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	10/09/2004
84		Fundación Emprender en Aragón	13/11/1996
85		Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	01/01/1996
86		Fundación Goya en Aragón	13/06/2007
87		Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	04/12/2014
88		Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA)	18/02/2016
89		Fundación Jaca 2007	18/03/2005
90		Fundación Montañana Medieval	10/11/2009
91		Fundación Moto Engineering Foundation	08/02/2008
92		Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (PCTAD)	04/07/2006
93		Fundación Plaza	02/11/2006
94		Fundación Santa Maria de Albarracín	28/04/2000
95		Fundación Tarazona Monumental	21/02/2007
96		Fundación Torralba-Fortún	10/01/2003
97		Fundación Transpirenaica- Travesía Central del Pirineo	23/05/2003
98		Fundación Universitaria Antonio Gargallo	09/01/2006
99		Fundación Zaragoza Logistics Center	26/01/2004

Nº	TIPO	NOMBRE	ALTA DESDE
100	OISAL	Feria de Zaragoza	10/08/1982
101		Institución Ferial de Calamocha	15/04/1997
102	UNIV.	Universidad de Zaragoza	01/01/1996

ANEXO 3: Altas y bajas por actualización del Inventario

Tipos de ente	ALTAS	BAJAS
SOCIEDADES MERCANTILES	ARASER Servicios Montañas de Aragón, S.L.U.	Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.
	Castanesa Nieve, S.L.U.	Estación Aduanera Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A.
	Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L.
	Formigal, S.A.	La Senda del Valadín, S.A.
	Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA)	Sociedad de Promoción Exterior de Zaragoza, S.A.
	Nieve de Teruel, S.A.	
	Pabellón Aragón 92, S.A.	
	Panticosa Turística, S.A.	
	Parque Temático de los Pirineos, S.A.	
	Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	
	Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	
CONSORCIOS	Consortio de la Agrupación nº 3 Fraga	Consortio Proexpo Zaragoza 2008
	Consortio de la Agrupación nº 4 Ejea de los Caballeros	Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC)
	Consortio del Castillo de San Pedro	
	Consortio Desarrollo y Promoción Cuenca Central Minera de Teruel	
	Consortio Jaca - Pirineos 2002	
	Consortio Vía Verde de Ojos Negros	
FUNDACIONES	Fundación Beulas	Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno de Aragón
	Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	Fundación Zaragoza 2016
	Fundación CIRCE Ctro Investigación de Recursos y Consumos Energéticos	
	Fundación Cultural Ramón J. Sender	
	Fundación Moto Engineering Foundation	
	Fundación Santa Maria de Albarracín	
	Fundación Transpirenaica- Travesía Central del Pirineo	
	Fundación Zaragoza 2016	

Nota: La *Fundación Zaragoza 2016* aparece como alta y baja porque se registró inicialmente en el inventario y posteriormente se dio de baja por no cumplir los requisitos para formar parte del mismo.

ANEXO 4: Altas y bajas por reestructuración del Sector Público Autonómico

Tipos de ente	ALTAS	Código CNAE	BAJAS	Código CNAE (*)
OO.AA.			Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores	P-854
E.D.P			Consejo de la Juventud de Aragón	S-9499
SOCIEDADES MERCANTILES	Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.	H-5223	Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (APIRSA)	P-8553
	Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)	A-	Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	K-6430
			Centro Dramático de Aragón, S.A.U. (CDA)	R-900
			Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.	A-016
			Desarrollo de iniciativas del Matarraña, S.A.	N-7990 O-8413
			Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	I
			Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U.	N-7990
			Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U. (ARAGÓN TELECOM)	J-61
			Nieve de Aragón, S.A.	N-7990 R-931
			Parque Temático de los Pirineos, S.A.	N-7990
			Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	H-5223
			Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	I-5520
			SAVIA Capital Innovación S.C.R., S.A. Régimen Simplificado	K-6420
			Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U. (ASITEL)	J-61
			Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	E-
			Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)	A-01 A-0220 A-0240
			Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA)	A-0240
		Videotex Aragón, S.A. (en liquidación)	N-8299	
CONSORCIOS	Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Espacio Portalet"	O-8411	Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	O-8430
			Consortio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022	O-8412
			Consortio Casa del Traductor	S-9499
			Consortio Vía Verde de Ojos Negros	N-791
FUNDACIONES	Fundación Aquagraria	A-	Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	R-910
	Fundación Aragonesa Colección CIRCA XX Pilar Citoler	R-9102	Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR)	M-72 O-842
	Fundación Bibliográfica Vicente Martínez Tejero	R-910	Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos	Q-8899
	Fundación Centro Astronómico Aragonés	M-7219		
	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón	Q-8690		
	Fundación Instituto de Nanociencia de Aragón (Fundación INA)	M-7211 M-7219		
OISAL			Asociación TecnoEbro	M-7219

(*) El nivel de desagregación del campo "Código CNAE" es el que aparece en el Inventario de Entes

ANEXO 5: Bajas en proceso a 01-01-2017

Tipos de ente	Entes	Código CNAE
SOCIEDADES MERCANTILES	Pabellón Aragón 92, S.A.	R-932
	Panticosa Turística, S.A.	R-9329
	Plaza Servicios Aéreos, S.A.	H-5229
CONSORCIOS	Consortio del Castillo de San Pedro	O-842
	Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón	S-9499
FUNDACIONES	Fundación Aquagraria	A-
	Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra (FADOT)	M-72
	Fundación Jaca 2007	R-931 R-9329

ANEXO 6: Plan de restructuración del sector público empresarial de 29 de noviembre de 2011

El objetivo del plan era agrupar a las compañías con actividades similares o complementarias eliminando duplicidades y, al mismo tiempo, consolidar servicios transversales de soporte (servicios generales, jurídicos, compras, gestión financiera, recursos humanos, comunicación y sistemas de información) que permitieran desarrollar una senda sostenida de reducción de costes.

Para ello, se propusieron las siguientes medidas:

Liquidación ordenada de las siguientes compañías (12 sociedades) que carecen de actividad y aceleración de los procesos en curso:

- Conservas del Arba, S.A.
- Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A.
- Inverzona 2 Participaciones Aragonesas, S.A.
- Inverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A.
- Logisara, S.A.
- Mondo Plaza, S.A.
- Plaza Servicios Aéreos, S.A.
- Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A. (se prevé que a partir del ejercicio 2012 se busque una nueva fórmula de gestión, si bien, durante ese ejercicio el Gobierno de Aragón mantendrá las aportaciones de capital a la sociedad).
- Promoción Exterior Zaragoza, S.A.
- Sociedad Anónima para el desarrollo agrícola y social de Aragón, S.A.
- Teruel Aviación, S.A.
- Teruel Avanza, S.A.

Reversión a la Administración de la Comunidad Autónoma de 4 empresas:

- Centro Dramático de Aragón, S.A.
- Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.
- Inmuebles GTF, S.A.
- SEM Grupo Itevelesa Aragón, S.A.

Salida de las 3 sociedades a través de dilución a favor de los socios promotores:

- Almazaras de la Litera Alta, S.L.
- Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.
- Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.

Fusión de las siguientes sociedades (en total 8 más una Entidad de Derecho Público):

- Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (externalización de la actividad vía concesión) - Turismo de Aragón
- Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A. (externalización de la actividad vía concesión) - Turismo de Aragón
- Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.- Aragonesa de Servicios Telemáticos.

- Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA)-Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA)
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.-Sociedad para la Promoción y Desarrollo de Teruel, S.A.

Venta de participaciones y otros mecanismos de desinversión (45 empresas)

- 25 sociedades de energías renovables
- Arento Industrias Cárnicas, S.A.
- Baronía de Escriche, S.A.
- Cárnicas Ejea
- Casting Ros, S.A.
- Centro Agropecuario Tecnológico Cinco Villas, S.L.
- Corporación Oleica Jalón Moncayo, S.L.
- Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.
- Entaban
- Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A.
- Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, S.A.
- La Parada del Compte, S.A.
- Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.A.
- Senda del Valadín, S.A.
- Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.
- Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa, S.A.
- Parque Temático de los Pirineos, S.A.
- Reservas de Servicios Turísticos de Aragón, S.A.
- Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.
- Zufrija, S.A.
- Zumos Catalano Aragoneses, S.A.

Las 35 sociedades en las que la Comunidad Autónoma de Aragón mantendría su participación, de forma directa o indirecta, de acuerdo con el Plan, eran:

- Empresas públicas de la Comunidad Autónoma (18 empresas):
 - Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.
 - Aragón Exterior, S.A.U.
 - Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
 - Avalia Aragón, S.G.R.
 - Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
 - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
 - Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (fusión con Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón)
 - Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
 - Nieve de Aragón, S.A.
 - Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.
 - Parque Tecnológico Walqa, S.A.

- Plataforma Logística de Huesca, S.A.
- Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.
- Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.A. (resultado de la fusión de SIRASA y SODEMASA)
- Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (fusión con Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A.)
- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
- Empresas públicas no autonómicas (4 empresas):
 - Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
 - Platea Gestión, S.A.
 - Terminal Marítima de Zaragoza, S.L
- Empresas privadas (13 empresas):
 - Aramón Montañas de Aragón, S.A.
 - Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.
 - Castanesa Nieve, S.L.
 - Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque
 - Formigal S.A.
 - Iderma Generación, S.L.
 - Nieve de Teruel, S.A.
 - Panticosa Turística, S.A.
 - Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.
 - Savia Capital Crecimiento S.C.R.
 - Savia Capital Innovación S.C.R.
 - Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.
 - Viajes Aragón SKI, S.L.U.

ANEXO 7: Efectos económicos de la reestructuración por entidades

Entidades afectadas por el Proceso de reordenación	Efectos económicos asociados a los procesos de reordenación			Medidas de reducción de personal		Ahorros del periodo 2011-2016						
	Costes	Ingresos previstos	Patrimonio resultante atribuible al SP	Reducción efectivos 2011-2016	Ahorros anuales	2011 (respecto a 2010)	2012 (respecto a 2011)	2013 (respecto a 2012)	2014 (respecto a 2013)	2015 (respecto a 2014)	2016 (respecto a 2015)	TOTAL 2011-2016
Fundación Aquagraria						-10,00	-60,00	70,00				0,00
Promoción Actividades Aeroportuarias, S.L.U.							-1.560,47	-935,34	800,00			-1.695,81
Plaza Servicios Aéreos, S.A.		2,66	2,66									0,00
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.			767,33				1.879,54	1.620,46				3.500,00
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.	74,11		19,92			37,83	-7,95	34,39				64,27
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	120,10		53,02	3	164,47	308,13	131,44					439,57
Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U.	1,74		288,82			-72,97	82,78	-89,68				-79,87
Aeronáutica de los Pirineos, S.A.	49,26		152,18	6	122,82	-18,87	-98,08	4,25				-112,70
Fusión SIRASA-SODEMASA => SARGA	2.274,01		21.255,14	95	3.528,87		596,07	3.276,47	2.225,16	172,51		6.270,21
Infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U.	1,19		567,00	1	63,53		36,45	149,54	11,54	0,35		197,88
Desarrollo de iniciativas del Matarraña, S.A.		6,00										0,00
ASITEL Servicios de interpretación Telefonica, S.L.U.		144,24	3,00	6	125,86	3,94	7,13					11,07
Centro Agropecuario Cinco Villas, S.L.		1,75										0,00
Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	65,21	0,08		5	160,71	0,03	-68,75					-68,72
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	418,98		-836,66	5	85,24							0,00
C. Candidatura de los Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022			25,39			-100,00	100,00					0,00
Asociación Tecnoebro	2,00		10,22									0,00
Savia capital innovación S.C.R	75,00		1.442,92					33,70				33,70
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. (ADI)	8,55		24.558,22					1,15	1,86			3,01
Sevicios Urbanos de Cerler, S. A.		1.697,40	823,32						4,00			4,00
Fundación Economía Aragonesa			89,78			48,00	-30,00	100,00				118,00
Fundación Bibliográfica Martínez Tejero	0,80		60,00			10,70	7,30	12,00				30,00
Consejo de la Juventud de Aragón						-5,78	61,78	80,00				136,00
Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR)												0,00
Nieve de Aragón, S.A.U	0,96		100,56			-5,79	276,44	-222,55				48,10
Fundación Centro Astronómico Aragonés							-23,84	22,21	-32,79	15,00	4,80	-14,62
Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos	0,16	0,00	0,00									0,00
Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler								-30,00	-2,51	9,18	8,33	-15,00
Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón										25,00	-20,66	4,34
Consortio Castillo de San Pedro										18,00	-18,00	0,00
Consortio Casa del Traductor										30,00		30,00
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria									-7,50	-366,19	-298,53	-672,22
Agrupación Europea de Cooperacion Territorial "Espacio Portalet"										-145,39	323,66	178,27
Otros							0,43	-28,80	20,79	-15,00	-57,24	-79,82
TOTALES	3.092,07	1.852,13	49.382,82	121	4.251,50	195,22	1.330,27	4.097,80	3.020,55	-256,54	-57,64	8.329,66

ANEXO 8: Alegaciones recibidas

*ALEGACIONES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL AL DOCUMENTO DE TRABAJO
SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ARAGÓN (2010-2016)*

En relación con el Documento de trabajo sobre la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón (2010-2016), esta Intervención General realiza las siguientes alegaciones relacionadas con el epígrafe “2. Conclusiones”:

Alegación 1

- En el párrafo 2.1 se indica que *“No constan las medidas de control y seguimiento por el Departamento de Hacienda del Plan Estratégico llevado a cabo por CEPA”*.

De la lectura de esa frase parece desprenderse que en el Plan Estratégico se establecieron medidas de control y seguimiento que debieron llevarse a cabo por parte del Departamento de Hacienda y no se han realizado. Sin embargo, esta Intervención General, como responsable del mantenimiento del Inventario de Entes de la Comunidad Autónoma y del suministro de información económica al Ministerio de Hacienda, nunca ha recibido instrucciones al respecto. Hay que añadir que, como se menciona en el informe de la Cámara de Cuentas, el Plan de Reestructuración no se llegó a aprobar por el Gobierno de Aragón. Tampoco se ha recibido en esta Intervención el Plan Estratégico de la CEPA aprobado en el año 2011, por lo que se desconoce si hay medidas de control y seguimiento, así como, en su caso, el órgano que las ha de ejecutar.

Hay que tener en cuenta que el alcance del documento elaborado por la Cámara de Cuentas se circunscribe a los procesos de extinción de entidades dependientes como consecuencia de la reestructuración del Sector Público, por lo que no tiene sentido traer a colación la falta de seguimiento de las medidas previstas en el Decreto-Ley 1/2011, que nada tienen que ver con el Plan Estratégico de la CEPA. Así, las medidas a las que se hacía referencia en el informe de fiscalización del año 2011 (las previstas en el Decreto-Ley 1/2011) son las siguientes:

- Adecuación por las sociedades de sus presupuestos al objetivo de estabilidad presupuestaria, en términos de, al menos, equilibrio económico financiero conforme a lo previsto en la legislación de estabilidad presupuestaria, debiendo presentar un plan económico-financiero de saneamiento si su gestión puede afectar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- *Previsión en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de la emisión de deuda y concesión de avales por parte de las sociedades, debiéndose centralizar por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.*
- *Realización por las sociedades de un plan de pagos a proveedores en caso de incurrir en niveles excesivos de déficit de capital circulante, que ha de ser aprobado por el titular del departamento competente en materia de patrimonio.*
- *Prestación de garantías por parte del Gobierno de Aragón conforme a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y Ley de Presupuestos correspondiente.*
- *Control de las sociedades, en determinados supuestos, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.*
- *Autorización previa del Gobierno de Aragón e informe previo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma para la celebración de contratos cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.*
- *Sometimiento del personal que ocupa puestos de carácter directivo al régimen jurídico autonómico en materia de incompatibilidades y declaración de bienes, y limitación de la percepción de indemnización por cese o retribuciones variables al cumplimiento de la obligación de elaboración de un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes*

En definitiva, en el documento de trabajo sobre la reestructuración del sector se está haciendo referencia a una cuestión expuesta en el informe de fiscalización del año 2011, poniendo en cuestión las medidas del seguimiento y control de un Plan Estratégico, cuando en realidad las medidas a las que hace referencia no afectan a dicho Plan.

Alegación 2

- En el párrafo 2.5 se manifiesta que “*la Cámara de Cuentas no ha dispuesto de la documentación, expresamente requerida, relativa a los cálculos realizados por la CA que soportan los datos económicos remitidos al MINHAP sobre costes, ingresos y resultados asociados a los procesos de reestructuración, reducción de personal y ahorros en el periodo 2010-2016, ni de las previsiones estimadas ni de los datos definitivos que constan en los informes el MINHAP*”.

A este respecto, causa extrañeza esa limitación ya que en la Intervención General consta la existencia de la documentación requerida, habiéndose puesto a la vista de los auditores de la Cámara de Cuentas durante una de sus visitas a nuestras oficinas.

En concreto, la Sección de Contabilidad Patrimonial del Servicio de Contabilidad dispone de hojas de cálculo en las que, para cada una de las entidades no empresariales, se efectúan las operaciones que dan como resultado las cifras incluidas en los informes publicados por el MINHAP. Se envían por correo electrónico, a la vez que estas alegaciones, dichos ficheros, poniéndonos a disposición de sus auditores para explicar cualquier duda que pueda surgir de su análisis.

En cuanto a los datos de las sociedades de capital, la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA) envió al Servicio de Contabilidad, con periodicidad semestral, la información a incluir en los cuadros adjuntando el soporte documental que está formado por un número elevado de archivos que se recibieron durante los años 2011-2017 en los que se informaba tanto de los importes a suministrar como de la metodología utilizada para su cálculo. No parece oportuno remitir la totalidad de los ficheros recibidos, si bien se envía junto con estas alegaciones una breve explicación de la metodología y fuente de los datos utilizados para la elaboración de los reportes semestrales junto con los formatos de recogida de datos, criterios e instrucciones de cumplimentación que, desde CEPA, se facilitaron a las empresas participadas del grupo para remitir la información. En cualquier caso, en nuestras oficinas -o en las de la CEPA- está a disposición de los auditores todo el soporte documental de los reportes efectuados desde las empresas a la CEPA por si es precisa cualquier comprobación.

Entiendo, por lo tanto, que la limitación al alcance a la que se refiere el informe en las páginas 6 y 22 es fruto de un malentendido o de una falta de comunicación adecuada. En este sentido, he de manifestarle que esta Intervención General considera una exigencia y un deber ofrecer cualquier tipo información necesaria para la realización de los informes de fiscalización a esa Cámara de Cuentas. Por lo tanto, le solicito que, una vez analizados los archivos que envió, suprima la limitación o, al menos, modifique el párrafo transcrito que pone en cuestión, o bien nuestra disposición para colaborar en la elaboración del documento, o bien la existencia de dicha documentación. En cualquiera de los dos casos, la conclusión no es adecuada.

LA INTERVENTORA GENERAL

Ana Gómez Barrionuevo

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS